



Sesión inaugural

Índice

	<i>Página</i>
<i>Primera sesión</i>	
Apertura de la reunión.....	1
Elección del Presidente de la Conferencia	1
Discurso del Presidente	2
Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.....	4
Designación de las Mesas de los Grupos	4
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	5
Derogación de los Convenios núms. 4, 15, 28, 41, 60 y 67	5
Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	5
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia.....	6
Presentación de la Memoria del Director General	6
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	12
Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	15
<i>Sesión especial</i>	
Alocución del Excmo. Sr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay	21

Apertura de la reunión

Sr. Seidenberger

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Es para mí un honor como Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el período 2016-2017 inaugurar esta 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta oportunidad para darles a todos una muy cordial bienvenida a Ginebra y a la reunión de la Conferencia.

No me cabe duda de que la reunión de este año responderá a las expectativas y a la confianza en ella depositadas.

Elección del Presidente de la Conferencia

Sr. Seidenberger

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Sin más demora, pasemos al primer punto en nuestro orden del día para esta mañana. Se trata de la elección de la presidencia de la Conferencia. El Sr. Morales Vélez, delegado gubernamental de México, presentará la candidatura.

Sr. Morales Vélez

Gobierno (México), hablando en nombre
del Grupo Gubernamental

Tengo el grato honor de presentar la candidatura del Sr. Carles Rudy, actual Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá, al cargo de Presidente de la 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Sr. Carles Rudy cuenta con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental para ser elegido Presidente de la presente reunión de la Conferencia.

El Sr. Carles Rudy participa por tercera vez en una reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En junio de 2010 y junio de 2015 honró con su presencia a las 99.^a y 104.^a reuniones de la Conferencia en calidad de miembro de la delegación gubernamental de su país, la República de Panamá. En noviembre de 2014, tomó parte activa en las labores de la 322.^a reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. El Sr. Carles Rudy ha participado, asimismo, como expositor, panelista y miembro de delegaciones gubernamentales en múltiples conferencias y reuniones internacionales de alto nivel relacionadas con la temática laboral y económica.

Es licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Panamá, posee un postgrado en Derecho Procesal y un profesorado en Filosofía y Ciencias Religiosas de la Universidad Rafael Landívar en Guatemala. Fue designado Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral el 14 de mayo de 2014 y, en septiembre de 2015, fue elegido Presidente *pro tempore* del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, cargo que ejercerá durante el bienio 2016-2017.

Puesto que en su carrera política se ha destacado por su capacidad de diálogo y mediación en la solución de conflictos laborales, además de haber participado en el desarrollo y ejecución de políticas públicas para promover y garantizar la paz social, el Grupo Gubernamental confía plenamente en que sabrá llevar a buen puerto las labores de la reunión de la Conferencia. Por consiguiente, presento oficialmente su candidatura ante la Conferencia.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.)

Sr. Seidenberger

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

La candidatura presentada por el Sr. Morales Vélez, con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental, ha sido respaldada tanto por el Grupo de los Empleadores como por el Grupo de los Trabajadores.

¿Hay alguna otra propuesta?

No habiendo más propuestas, me complace declarar al Sr. Carles Rudy, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá, Presidente de la 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le transmito mis más cálidas felicitaciones y lo invito a ocupar el asiento presidencial en el estrado.

(El Sr. Carles Rudy, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá, es elegido Presidente de la 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo.)

Discurso del Presidente

El Presidente

Es un honor para el Gobierno de Panamá que se me haya elegido Presidente de esta 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y es para mí un orgullo representarlo. Deseo expresar mi agradecimiento a todos los delegados de esta reunión de la Conferencia por esta distinción y responsabilidad, especialmente al grupo de las Américas por su propuesta y apoyo, al Grupo Gubernamental por la postulación oficial ante la Conferencia, así como al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores por su respaldo.

Con su ayuda espero cumplir con mis responsabilidades, conforme al Reglamento, para conducir con éxito nuestros debates y acuerdos.

Desde 1999, la OIT ha logrado actualizar su mensaje de justicia social bajo el concepto del trabajo decente, reafirmado en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. Estamos convencidos de que no podemos cumplir con este mandato sin tomar en consideración la sostenibilidad ambiental.

En la Memoria del Director General: *Trabajo y cambio climático: La iniciativa verde*, se hace un llamado a promover el trabajo decente y una transición justa de la fuerza de trabajo hacia economías y sociedades sostenibles, en consonancia con el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, buscando así un futuro climático estable para todas las personas que habitan este planeta.

Otro elemento fundamental en la discusión sobre el futuro del trabajo es el tema de género. Hoy las mujeres no sólo han asumido nuevos y determinantes roles en las transformaciones del mundo, sino que la economía y la política cada vez más tienen un rostro femenino. Pero nos falta. Falta no sólo que la mujer llene cuotas, sino que se respeten sus capacidades y sus fuerzas para el trabajo. Ellas no piden dádivas, piden igualdad y que se respete su dignidad.

El Director General, Sr. Ryder, expresó el año pasado que debemos trabajar «... juntos a favor de una igualdad de género verdadera y del empoderamiento de la mujer en el mundo del trabajo. El trabajo decente para la mujer traerá consigo una vida decente para todos». Y en este sentido creemos que es momento de hablar de la igualdad salarial, «igual trabajo por igual salario», no podemos seguir tolerando una estructura en la que se mantengan las brechas entre hombres y mujeres.

Debemos desmontar estructuras misóginas que se han concebido como naturales cuando han sido creadas por una sociedad que ha visto a la mujer en un rol secundario y subsidiario.

De igual forma reconocemos los esfuerzos que la OIT viene realizando en los debates de esta Conferencia, al tratar por segundo año consecutivo el tema del *Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia*, con miras a la adopción de una recomendación que proteja los derechos de los trabajadores en estas condiciones.

No olvidemos que la búsqueda de la felicidad del trabajador es la verdadera gloria del progreso. No puede haber progreso a costa de la pérdida de la dignidad del trabajador. No hay economía sostenible si la dignidad humana no se convierte en el principio fundamental de este desarrollo.

En otro orden de ideas, un grupo particularmente vulnerable y excluido es el de los trabajadores migrantes. Precisamente en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia, se examinará el informe *Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza*. Ello es una oportunidad para llevar a cabo una discusión informada sobre la gestión ordenada de la migración como fuerza positiva para el desarrollo sostenible, asimismo lo reconoce la Agenda 2030.

El trabajo decente es una aspiración universal y así se reafirma en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. El trabajo ha sido, es y — previsiblemente — será componente sustantivo del contrato social que sustenta la gobernanza de las sociedades. Por ello, los cimientos de la paz mundial se refuerzan al crearse más trabajo decente. Globalizar el trabajo decente es globalizar un modelo de desarrollo sustentable que pone en su corazón a la gente.

El mensaje más humanizante que ha lanzado la OIT al mundo es que el trabajo no es una mercancía. El trabajo es un bien individual, social, económico y cultural; pero, sobre todo, el trabajo es humano. El compromiso del tripartismo, sustentado en el diálogo social, está en promover un trabajo libre, creativo, participativo, pero sobre todo solidario.

Son cruciales los temas que vamos a tratar en los próximos días. A todos les deseo éxitos, manos a la obra.

Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia

El Presidente

Nuestra primera tarea consiste en elegir a los Vicepresidentes de la Conferencia. Cedo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia, la Sra. Dimitrova, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los diferentes Grupos.

Sra. Dimitrova

Secretaria de la Mesa de la Conferencia
(original inglés)

Las candidaturas que se proponen para las tres Vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sra. Majali (*Jordania*), Grupo de los Empleadores, Sr. Lacasa Aso (*España*) y Grupo de los Trabajadores, Sra. Clarke Walker (*Canadá*).

El Presidente

De no haber objeciones ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(*Se aprueban las propuestas.*)

Designación de las Mesas de los Grupos

El Presidente

Pasemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas de los Grupos, los cuales, evidentemente, han procedido a estas designaciones de forma autónoma. Los nombres de las personas designadas por los Grupos aparecen en la pantalla según se indica a continuación:

Grupo Gubernamental

Presidente Sr. Lomónaco (México)
Vicepresidente Sr. Choi (República de Corea)

Grupo de los Empleadores

Presidente Sr. Mdwaba (Sudáfrica)
Vicepresidentes Sr. Echavarría Saldarriaga (Colombia)
Sr. Potter (Estados Unidos)
Sra. Hornung-Draus (Alemania)
Sr. Megateli (Argelia)
Sr. Rahman (Bangladesh)
Secretaria Sra. Kromjong (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores

Presidente Sr. Cortebeeck (Bélgica)
Vicepresidentes Sr. Ntshalintshali (Sudáfrica)
Sra. Gono (Japón)
Sra. Cappuccio (Italia)
Sr. Martínez (Argentina)
Secretaria Sra. González (Confederación Sindical Internacional)

Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

El Presidente

El siguiente punto del orden del día es la constitución y composición de las comisiones permanentes y de las comisiones que deben examinar los puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. Trátese de las siguientes comisiones: la Comisión de Proposiciones; la Comisión de Verificación de Poderes; la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones; la Comisión para la Migración Laboral; la Comisión de Empleo y Trabajo Decente para la Transición a la Paz; y la Comisión para los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

La composición inicial de las comisiones, tal como la propusieron los Grupos, se comunicó a los delegados mediante la publicación en el sitio web de la Conferencia de las *Actas Provisionales* núm. 4.

La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras está integrada, como su nombre indica, por todos los delegados gubernamentales que participan en la reunión de la Conferencia. Por consiguiente, no es necesario inscribirse para participar en sus labores.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas.)

Derogación de los Convenios núms. 4, 15, 28, 41, 60 y 67

El Presidente

La siguiente cuestión respecto de la cual la Conferencia debe pronunciarse es la propuesta relativa al examen del punto VII del orden del día, a saber, la derogación de los Convenios núms. 4, 15, 28, 41, 60 y 67.

Se ha sugerido que la Conferencia tal vez estime oportuno referir esta cuestión a la Comisión de Proposiciones.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueba esta propuesta?

(Se aprueba la propuesta.)

Suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia

El Presidente

El siguiente punto del orden del día es la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia. El propósito de la suspensión es permitir — a la espera de la enmienda del Reglamento de la Conferencia — la ejecución de los diversos cambios que se propone introducir en el formato de la presente reunión de la Conferencia con el fin de mejorar su funcionamiento y, en particular, en lo que respecta a su menor duración. Algunas de

las suspensiones corresponden a las labores de la plenaria y otras a los trabajos de las comisiones.

En su 329.^a reunión de marzo de 2017, el Consejo de Administración tomó nota de la primera serie de enmiendas al Reglamento de la Conferencia, con objeto de que se pusiera a prueba a título experimental en la presente reunión, mediante la suspensión de las correspondientes disposiciones. Cúpleme recordar que las suspensiones han sido publicadas en Internet en las *Actas Provisionales* núm. 2. Quienes lo deseen podrán solicitar ejemplares impresos de ese documento en el mostrador de distribución.

¿Debo considerar que la Conferencia desea proceder con la suspensión de las disposiciones del Reglamento, conforme a lo dispuesto en las *Actas Provisionales* núm. 2 y para los fines descritos en ese documento?

(Se aprueba la propuesta.)

Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia

El Presidente

Pasemos ahora a la delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia. De acuerdo con el programa previsto, la Conferencia no volverá a reunirse en sesión plenaria hasta el miércoles 7 de junio. Por consiguiente, si la Conferencia estuviera de acuerdo, los miembros de la Mesa de la Conferencia desempeñarán las tareas cotidianas relativas a la organización de la Conferencia durante este intervalo.

De no haber objeciones ¿debo considerar que la Conferencia acepta esta delegación de poderes?

(Se acepta la delegación de poderes.)

Presentación de la Memoria del Director General

El Presidente

Habiendo finalizado las cuestiones administrativas y procedimentales necesarias para el establecimiento de los órganos de la Conferencia, podemos abordar ahora las cuestiones de fondo.

Tengo el grato honor de conceder la palabra al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, el Sr. Ryder, quien presentará a esta asamblea tanto su visión de las labores que se desempeñarán en la presente reunión de la Conferencia durante las próximas dos semanas como su Memoria, titulada *Trabajo y cambio climático: La iniciativa verde*, y el anexo a este documento relativo a *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

Sr. Ryder

Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

Quisiera en primer lugar felicitar al Presidente por su elección. En la OIT lo conocemos muy bien; conocemos sus cualidades profesionales y personales, y eso nos da la certeza de que estaremos en las mejores manos en las próximas dos semanas. Quiero también, por supuesto, extender mis felicitaciones a sus excelentes Vicepresidentes.

Les doy la bienvenida a todos ustedes, los representantes de los gobiernos, de los trabajadores y de los empleadores: bienvenidos a esta asamblea anual, única, a esta 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Soy consciente de que la inversión que realizan todos ustedes para participar en esta reunión es enorme: invierten en tiempo, en recursos, en energía y, sin duda, también en compromiso. Es responsabilidad mía y de mis colegas hacer todo lo posible para que puedan sacar el mayor partido de esa inversión. Tendremos que cumplir nuestra labor en un plazo considerablemente más corto de lo que estábamos acostumbrados hasta hace poco tiempo, por lo que hemos adaptado la documentación y organizado los trabajos de esta reunión reformada de forma tal de ayudarlos a lograr ese objetivo.

Nuestro Consejo de Administración ha sido, además, muy diligente, y diría asimismo que ha demostrado claramente su capacidad de establecer un orden del día pertinente y de verdadera actualidad para el mundo del trabajo; un orden del día oportuno para ustedes, que justifica su venida a Ginebra.

Como bien dijo el Presidente, el año pasado acometimos la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), y la formulación de una nueva recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, tareas que deberán finalizarse en esta reunión. La primera discusión no fue fácil, pero se avanzó mucho, sobre todo en lo que respecta a comprender mejor los problemas que aún quedan por resolver. La discusión nos recordó que si bien muchas cosas han cambiado desde 1944, cuando se adoptó la Recomendación núm. 71, es particularmente en los ámbitos de la prevención y la recuperación en casos de conflictos, desastres y crisis donde queda más manifiesto que la paz depende siempre de la justicia social. Y como la justicia social es un objetivo básico de la OIT, la adopción de una nueva recomendación la próxima semana será de enorme importancia para la Organización.

De la misma manera, la gestión de la migración laboral es tanto una responsabilidad constitucional de la OIT como uno de los principales temas de la agenda política internacional, que incluye la adopción de un Pacto Mundial en la Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo año. Creo que una de las principales paradojas que plantea el mundo del trabajo hoy en día es el hecho de que si bien los argumentos económicos y de desarrollo en favor de la migración nunca antes habían sido tan claros, los obstáculos sociales y políticos parecen estar aumentando cada vez más.

Las razones que explican esta situación son complejas y las dificultades con que se enfrenta la migración en materia de políticas son reales. Pero hay algo que creo que podemos decir con certeza, y es que la mala gestión de la migración es una de las razones centrales de esa paradoja. Se alimenta la aprensión de las poblaciones locales; se amenazan los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, quienes quedan expuestos al abuso, y se impide una distribución justa de los verdaderos beneficios de la migración para todos los interesados. Se está generando un enorme déficit de trabajo decente en todo el mundo. No creo que nadie pueda ni quiera concebir un futuro del trabajo sin migración, pero es necesario que todos colaboren para que la gestión de la migración sea segura, ordenada y reglamentada. La oportunidad para ello se nos brinda aquí: comienza en esta misma reunión de la Conferencia.

Las discusiones recurrentes sobre los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, han pasado a ser un tema habitual del orden del día de las reuniones de la Conferencia. A través del aprendizaje y, en particular, del proceso de examen realizado el año pasado, creo que estamos logrando que sean cada vez más eficaces.

El tema de este año son los principios y derechos fundamentales en el trabajo. No hay absolutamente ningún otro tema que concierna tan directamente al mandato de la OIT y, de hecho, a nuestra propia identidad. La práctica del tripartismo, incluso el propio desarrollo de esta reunión, dependen enteramente del respeto de esos derechos. Los Estados Miembros de la OIT, por intermedio de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, han reconocido explícitamente su responsabilidad a la hora de respetar y promover los principios que sustentan los derechos humanos en el trabajo.

Pero la cruda realidad es que estamos aún muy lejos de cumplir el objetivo que nos fijamos en cuanto a la ratificación universal de los convenios en cuestión, y mucho más lejos aún de su aplicación universal. Sabemos cuáles son las dificultades, conocemos los argumentos que se esgrimen para justificar situaciones que no tienen explicación razonable alguna, que no tienen justificación alguna. Así que espero que demos un verdadero sentido de intolerancia hacia lo intolerable para que este debate imprima nuevo dinamismo al compromiso político y a las medidas prácticas dirigidas a erradicar los abusos que sencillamente no tienen cabida en nuestro mundo del trabajo.

Cada año, uno de los puntos centrales de la labor de las reuniones de la Conferencia es la importante función de control de la Comisión de Aplicación de Normas. Para que ésta o cualquier otra reunión desemboquen en resultados positivos resulta esencial que la Comisión lleve a cabo su labor de manera completa y exitosa. La experiencia de estos últimos dos años nos indica claramente que podemos confiar en que así sucederá también este año. Pero al igual que en esas ocasiones, será necesario que todos los grupos se esfuercen y asuman un compromiso común para obtener resultados mediante la búsqueda del consenso tripartito, en el que se tiene que basar todo cuanto hacemos en la OIT.

Quiero subrayar, si me permiten, que el éxito de la Comisión de Aplicación de Normas es igualmente esencial para el progreso general de la iniciativa relativa a las normas para el centenario, que trasciende las deliberaciones de las próximas dos semanas y está siendo llevada adelante por el Consejo de Administración, en particular.

En esta reunión de la Conferencia se planteará la oportunidad de derogar o retirar seis convenios que se ha considerado, de común acuerdo, que no contribuyen de forma útil a la labor de la Organización, y esto demuestra sin duda la amplitud de las cuestiones que se abarcarán. Así pues, podrán comprobar que hay mucho en juego en este momento.

Como dije antes, la sensata elección de los temas del orden del día deriva de la sensatez que ha demostrado el Consejo de Administración de la OIT. No obstante, corresponde al Director General, con la sensatez que éste pueda tener, elegir el tema de la Memoria que presentará a la Conferencia.

En los últimos cuatro años he intentado presentar memorias sobre temas de importancia central para la OIT, a fin de que se debatieran en plenaria y de que los resultados de tal debate se aprovecharan para dar una verdadera orientación estratégica a nuestra Organización. Si les recuerdo que los cuatro temas tratados en ese período han sido: la OIT y su centenario; la migración; el futuro del trabajo, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creo que no cabe duda de que esa manera de proceder resultó eficaz.

La Memoria de este año se presenta con el mismo espíritu. Trata de la iniciativa verde para el centenario de la OIT, la contribución que puede y debe aportar el mundo del trabajo a fin de que la transición a un futuro sostenible desde el punto de vista ambiental sea justa. La necesidad de hacer tal contribución se basa en un reconocimiento casi universal de que el cambio climático es una realidad y se origina en la actividad humana, y en que una proporción abrumadora de esa actividad humana es trabajo o está relacionada con el trabajo. Partiendo de

esa premisa creo que no es sino lógico que los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores hoy aquí reunidos asuman responsabilidades colectivas, pero tengan también oportunidades comunes para llevar adelante esta iniciativa verde.

Las condiciones políticas que facilitan esta tarea derivan de que, en un período sorprendentemente corto de tiempo, hemos logrado superar la idea tan arraigada durante tanto tiempo de que debía elegirse entre generación de empleo, crecimiento y desarrollo, por un lado, y protección del planeta, por el otro. Ahora sabemos que se trata de un falso dilema. Ha generado un sólido consenso tripartito en esta Organización en cuanto a que las oportunidades de trabajo decente para todos y de sostenibilidad ambiental pueden y deben avanzar de la mano. Tal es la lógica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Es también el significado de una transición justa tal y como figura en el Acuerdo de París de 2015 en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Y es un desafío muy importante, un desafío crucial para la OIT y para sus mandantes tripartitos en momentos en que se aproxima la celebración del centenario de la OIT. Nada marcará con más claridad la diferencia entre los primeros cien años de historia de la OIT y su segundo centenario que la necesidad de ecologizar el mundo del trabajo.

La Memoria que he presentado en esta reunión de la Conferencia destaca el potencial de que la ecologización de la producción se convierta en un poderoso generador de trabajo decente, y en un crecimiento y desarrollo sólidos y equilibrados. Y no estoy teorizando: se trata ya de una realidad palpable. Al mismo tiempo, no paso por alto las verdaderas dificultades que se plantean para esta transición justa en materia de políticas. Habrá, sí, importantes contratiempos. Se perderán, sí, empleos, pero también surgirán otros, y los nuevos no siempre se adaptarán a las mismas personas o estarán en el mismo lugar que los empleos perdidos ni requerirán las mismas aptitudes.

Es decir que los empleos decentes del futuro no serán verdes por definición; serán verdes porque nosotros así los diseñaremos. Necesitamos establecer políticas que permitan llevar a cabo tal transición, y llevarla a cabo de manera justa. Como en cualquier otro tipo de proceso de cambio en el trabajo será necesario que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores colaboren por medio del diálogo social.

Hoy, el Acuerdo de París y los compromisos nacionales asumidos en virtud de este acuerdo, junto con la Agenda 2030, nos brindan una oportunidad única de traducir el consenso tripartito que hemos forjado en una labor práctica, a gran escala, que permita a los Estados Miembros de la OIT seguir el curso y la senda de la transición justa, de acuerdo con los objetivos que se hayan fijado.

El anexo de la Memoria del Director General — en este caso, en virtud de los mandatos de la Conferencia — se refiere una vez más a la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Este Informe se ha preparado con la minuciosidad e imparcialidad habituales, y pone de relieve una situación que estoy convencido de que exigiría más insumos técnicos de la OIT. Les pido a todos ustedes que nos ayuden a formular y aportar tales insumos.

Así pues, espero con interés sus opiniones sobre mi Memoria y su anexo. Me permito añadir que las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 que tiene ante sí la Conferencia para su adopción harán posible que esta transición justa a la sostenibilidad ambiental sea un cuarto nuevo eje transversal de políticas para todas las esferas de la labor de la OIT.

A este respecto, sin duda alguna, la igualdad — y especialmente la igualdad de género — ha sido uno de esos temas transversales en la OIT desde hace ya muchos años, durante los cuales la OIT ha registrado logros considerables. Pero es verdad que queda aún mucho camino por recorrer para lograr la plena igualdad. En realidad, los avances en esa dirección son sumamente lentos, lo cual no resulta aceptable. Por este motivo y porque estoy convencido de que tenemos que ser innovadores y no seguir haciendo más de lo mismo, la OIT ha puesto en marcha la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y ha decidido dedicar la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que se celebrará el 15 de junio, a la cuestión de la igualdad de género.

Es un verdadero placer que para ese día tengamos el honor de que participen tres mujeres, las tres Presidentas de sus respectivos países: Bidhya Devi Bhandari, Presidenta de Nepal; Marie-Louise Coleiro Preca, Presidenta de Malta, y Bibi Ameenah Gurib-Fakim, Presidenta de Mauricio. ¿Quién podría tener mayor autoridad y experiencia para hablar sobre las principales dificultades con que se enfrenta la igualdad de género? Estoy seguro de que será un momento único y de los más destacables de nuestra reunión, como lo será la visita del Sr. Tabaré Vázquez, Presidente del Uruguay, a quien invitaré al estrado en tan sólo unos minutos.

Para los representantes de los mandantes tripartitos de la OIT, provenientes de todas las regiones del mundo es evidente que esta reunión no se celebra en una burbuja, sino que estamos en un contexto mundial que nos enfrenta a todos con enormes dificultades y que además combina una gran divergencia de experiencias nacionales.

Es cometido de la OIT entender la complejidad y el carácter transformador del cambio que subyace en el trabajo de todos ustedes, y responder eficazmente a las necesidades que tal cambio exige. Las propuestas de programa y presupuesto de la OIT para el próximo bienio, que tienen ante sí en esta reunión, son el resultado de un debate tripartito profundo y constituyen nuestra respuesta a estos desafíos. A mi entender, se trata de un programa de acción coherente, concreto, práctico y pertinente, que permitirá llevar adelante el Programa de Trabajo Decente. Refuerza las capacidades de la OIT mediante una reasignación de recursos de las funciones administrativas a tareas de primera línea a través del logro de una mayor eficiencia en un contexto de crecimiento real cero. Exhorto a la Conferencia a que lo adopte. Este Programa también constituirá la primera fase de aplicación del Plan Estratégico de la OIT para 2018-2021 que contiene la visión de la «OIT 2021», culminación de un proceso de mejora constante que estamos llevando a cabo dinámicamente en la Organización, sobre la base de los logros ya cosechados tras el riguroso y exigente proceso de reforma de estos últimos años. Aprovecho esta oportunidad para asegurarles a todos ustedes que estamos absolutamente decididos a seguir transitando la senda de la mejora continua hasta su conclusión lógica.

Pero por supuesto que también celebraremos el centenario de la OIT en 2019. Muchos de ustedes han intercambiado opiniones en anteriores reuniones de la Conferencia sobre la forma que podría tomar tal celebración, y ya saben que la iniciativa de la OIT relativa al futuro del trabajo es una de las piedras angulares de las actividades previstas. Quisiera agradecer a todos los Estados Miembros — ahora 110 — que han entablado diálogos sobre el futuro del trabajo en sus respectivos países, lo que constituye la primera etapa de nuestra iniciativa. Con el establecimiento de la Comisión Mundial de Alto Nivel sobre el Futuro del Trabajo, en breve pasaremos a la segunda etapa. Desde ya les doy cita para dentro de dos años, para la tercera y última etapa: la 108.^a reunión, la reunión del centenario, de la Conferencia Internacional del Trabajo, que constituirá el momento culminante de nuestra iniciativa del centenario.

Cuando pensemos en ese momento, en nuestro centenario — que cada vez está más cerca —, será importante que nos centremos en el propósito que no ha cesado de justificar la labor que venimos realizando en la OIT desde hace casi cien años, cien años durante los cuales el mundo del trabajo ha sufrido enormes transformaciones que lo han vuelto irreconocible. Se trata de la búsqueda de la justicia social en todo el mundo y, mediante su consecución, la preservación de la paz en el mundo.

Creo que una buena manera de dar inicio a esta reunión es tomar un ejemplar de la Constitución de la OIT y leer o releer su preámbulo y la Declaración de Filadelfia. No les llevará más que un par de minutos. Apuesto a que su hermosa redacción y el imperioso poder y la humanidad de sus propósitos serán fuente de inspiración para todos nosotros. No creo que nadie en esta sala esté en desacuerdo con su contenido. Pero me pregunto también si hoy en día seríamos capaces de formular y adoptar todos juntos esos mismos textos si se nos pidiera que lo hiciésemos. Vale la pena hacerse esa pregunta. ¿Tenemos realmente que enfrentarnos a un conflicto mundial, con todos los horrores que acarrea, para estar a la altura de quienes redactaron esos textos históricos en 1919 y 1944? ¿Acaso sus logros superan nuestras posibilidades y capacidades? Yo no lo creo.

Estamos viviendo en un mundo en donde las tensiones y los conflictos no hacen sino aumentar; las desigualdades se han vuelto intolerables; la justicia social se deniega por doquier; se cuestionan los principios más básicos de la cooperación internacional y la práctica del multilateralismo está expuesta a enormes tensiones. Es ahora que tenemos que encontrar en el ejemplo de la historia de nuestra propia Organización la capacidad de asumir nuestras responsabilidades.

Porque al fin y al cabo se trata de nuestras responsabilidades. Recuerden que la OIT fue el cimiento básico sobre el que se erigió el sistema multilateral mundial, un sistema destruido más tarde por el surgimiento del autoritarismo, del terror y de la guerra. Y aún así, la OIT sobrevivió. Sobrevivió gracias a la visión de sus líderes, sin duda, pero también porque las vicisitudes de la historia no pueden sofocar tan fácilmente la causa de la justicia social, ni tampoco pueden hacerlo la negligencia de quienes no demuestran interés ni el egoísmo de quienes sólo miran ciegamente por sus propios intereses. La OIT sobrevivió porque trabajando juntos, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores consiguieron algo más sólido, más duradero de lo que cada uno de ellos habría podido conseguir por su cuenta.

La causa de la justicia social resiste cualquier embate, y su vector más eficaz es el tripartismo aplicado con éxito, es decir, todos ustedes. Confío, pues, en que cumplamos todos nuestras importantes tareas en esta reunión de la Conferencia en ese espíritu, con ese sentido de responsabilidad, y colmando las ambiciones que ciertamente nos exigen las circunstancias.

El Presidente

Muchas gracias, señor Director General, por esta clara descripción de la labor que hemos de desempeñar y por la presentación de su Memoria. Su perspectiva sobre este tema de suma pertinencia y actualidad orientará la labor de los tres Grupos durante los próximos días.

Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración

El Presidente

Tengo ahora el honor de conceder la palabra al Presidente del Consejo de Administración para el período 2016-2017, el Sr. Seidenberger, Embajador de la República Federal de Alemania, quien presentará su informe sobre las actividades del Consejo de Administración a lo largo de su mandato de un año. Cúmpleme recordar que dicho informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

Sr. Seidenberger

Presidente del Consejo de Administración
de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

Es para mí todo un honor poder presentarles mi Informe sobre las labores del Consejo de Administración durante mi mandato como Presidente, desde junio del año pasado hasta el día de hoy. Este Informe, que figura en las *Actas Provisionales* núm.1, se examinará en sesión plenaria en el marco del punto I del orden del día de la reunión de la Conferencia.

He hecho todo lo posible para que el Informe sea lo más breve posible, pero los órdenes del día de las reuniones del Consejo de Administración, sobre todo en noviembre de 2016 y en marzo de 2017, fueron bastante nutridos y abarcaron un amplio abanico de cuestiones. También resulta especialmente oportuno indicar en esta reunión de la Conferencia, durante la cual se renovará la composición del Consejo de Administración, que éste es el único momento en el que se informa resumidamente a todos los Miembros de la Organización, a través de mi Informe, sobre toda la labor realizada por el Consejo de Administración durante el transcurso del año anterior.

Como menciono al principio del Informe, si desean obtener información más completa sobre la labor del Consejo de Administración, la OIT conserva actas claras y concisas de todas las deliberaciones mantenidas en el Consejo de Administración, que están disponibles en el sitio web. Por consiguiente, me limitaré a abordar en mis comentarios los aspectos más destacados de la labor del Consejo de Administración.

Una de las medidas más importantes adoptadas por el Consejo de Administración en noviembre del año pasado fue la reelección del Director General, Sr. Ryder, para cumplir un segundo mandato como principal responsable de la Oficina Internacional del Trabajo. Ello muestra claramente la plena confianza de la Organización en la orientación que el Sr. Ryder le está dando y, una vez más, deseo felicitarle sinceramente por su reelección.

(Aplausos.)

En el marco de sus funciones de supervisión, el Consejo de Administración ha dado curso a una serie de quejas presentadas contra varios gobiernos en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT por incumplimiento de los convenios ratificados. En mi Informe se proporcionan muchos detalles. Obviamente son temas complejos, pero quisiera recordar una observación formulada por el Director General a este respecto. Tras reconocer que los gobiernos sometidos a examen en virtud del artículo 26 pueden percibir ese procedimiento como una amenaza, el Director General señaló que, de acuerdo con su experiencia, todos los procedimientos relacionados con quejas presentadas en virtud del artículo 26 que se habían llevado a cabo con un espíritu de cooperación y transparencia habían sido eficaces, habían mejorado la situación en el terreno, habían ayudado a solventar los problemas y, en definitiva, habían mejorado las relaciones entre los gobiernos en cuestión y nuestra Organización.

El Consejo de Administración ha logrado avances en todos los casos presentados en virtud del artículo 26 que ha examinado y, en un caso, dio por concluido el procedimiento incoado. Creo que se han tomado decisiones equilibradas, ponderadas y sensatas en todos los casos; y tenemos que dar las gracias al diálogo social y al tripartismo por haber alcanzado ese resultado.

Las quejas presentadas en virtud del artículo 26 forman parte, por supuesto, de los mecanismos de control de la OIT, junto con la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, la Comisión de Aplicación de Normas y el Comité de Libertad Sindical. En la actualidad, la Organización está analizando el funcionamiento de estos mecanismos, en el marco de la denominada «iniciativa relativa a las normas», puesta en marcha por el Director General en 2013, y en el contexto del mecanismo de examen de las normas. A este respecto, proporciono información en mi Informe sobre la ejecución de la iniciativa relativa a las normas y, con cierto grado de detalle, sobre la segunda reunión del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas. Se han logrado mejoras y sin duda, se obtendrán aún más. Estoy convencido de que la iniciativa relativa a las normas ayudará a asentar un sistema de control más coherente y un *corpus* de normas internacionales del trabajo más cohesionado.

Además de sus funciones de supervisión, el Consejo de Administración ha desempeñado su función de gobernanza con eficacia, dando curso a muchas decisiones de la Conferencia, no sólo dimanantes de la reunión del año pasado sino también de la reunión de 2015. Asimismo, se ha mantenido al día de la evolución de cuestiones que se vienen tratando desde hace muchos años, al hilo de las decisiones tomadas en reuniones anteriores. En todos los casos, los debates — que en ocasiones fueron difíciles — dieron lugar a decisiones y orientaciones que aclararán la labor de la Oficina. Quiero citar aquí, en particular, el seguimiento de la resolución dimanante de la evaluación de la repercusión de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, así como de la resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, pero también las orientaciones dadas a la Oficina sobre el resultado 3: «establecimiento y extensión de los pisos de protección social»; el resultado 4: «promoción de empresas sostenibles»; el resultado 5: «trabajo decente en la economía rural», y el resultado 6: «formalización de la economía informal». Todos estos temas fueron examinados el año pasado y, en mi Informe, se ofrecen otros muchos ejemplos.

La adopción de las propuestas de Programa y Presupuesto es, por supuesto, un momento importante en la vida de cualquier organización. No quiero adelantarme a los debates que podrían mantenerse durante la presente reunión de la Conferencia sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 presentadas por el Director General; sólo diré que los miembros del Consejo de Administración recibieron con beneplácito el presupuesto de crecimiento real cero y le dieron su pleno respaldo.

A lo largo del año pasado, el Consejo de Administración siguió perfeccionando las disposiciones establecidas para la organización de la reunión de la Conferencia en su nuevo formato de dos semanas. Se han dedicado muchos esfuerzos a esta reorganización, y espero que ustedes — que son, por así decirlo, las cobayas de este experimento — lo consideren un éxito. El proceso de reforma de la Conferencia es, por supuesto, un proyecto compartido por todos los mandantes y los miembros del personal de la OIT. Por ello, les agradeceríamos que, si tienen ustedes sugerencias de mejora adicionales, nos las hicieran llegar.

Además de las funciones de supervisión y de gobernanza, las cuestiones políticas forman parte integral de todas las secciones y segmentos del Consejo de Administración, pero puede considerarse que su elemento más obviamente político es la Sección de Alto Nivel. En marzo, dicha Sección se reunió para debatir sobre las distintas formas en que la promoción del trabajo decente puede ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fue un debate muy interesante y animado, que contó con una presentación

del actual presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el Embajador Frederick Musiwa Makamure Shava, de Zimbabwe.

En mi Informe se proporcionan más detalles sobre dicho debate, por lo que sólo añadiré aquí que ese debate, a medida que avance, será esencial para la labor de la OIT en los años venideros. Para el éxito de la Agenda 2030, es fundamental que la acción multilateral se enmarque de forma coherente en torno a los ODS y que éstos se integren en los programas de todos los organismos.

En mi opinión, sobre la base de mi experiencia con un buen número de instituciones multilaterales, a fecha de hoy la OIT ha ido más allá que muchas otras organizaciones en la integración de los ODS.

Y esto me lleva a mi última observación. Como ya he señalado, tengo experiencia en una serie de organismos y entidades de las Naciones Unidas, pero antes del año pasado — francamente — desconocía la OIT. Hoy, día en el que me preparo a dejar la presidencia del Consejo de Administración, tengo que decirles que la OIT es genuinamente diferente. El diálogo tripartito imprime en las deliberaciones una dinámica completamente distinta, una dinámica para la que — honestamente — no estaba del todo preparado al principio, pero por la que he llegado a sentir un enorme apego durante el transcurso del año pasado.

Si el Consejo de Administración ha logrado trabajar satisfactoriamente durante mi mandato como Presidente — y espero y creo que así ha sido — se debe en gran medida a mis Vicepresidentes empleador y trabajador o, como debería más bien llamarles, a mis interlocutores tripartitos: Jorgen Rønne y Luc Cortebeek.

Su capacidad para unificar la voz de sus Grupos, su aptitud para entender los puntos de vista de todas las partes, su voluntad de trabajar para alcanzar acuerdos y, en última instancia, para lograr consensos, siempre me ha impresionado y me ha ayudado enormemente a cumplir mis funciones como Presidente.

Si menciono esto justo ahora es porque tanto Jorgen como Luc cesan en sus puestos como Vicepresidentes empleador y trabajador del Consejo de Administración y quiero aprovechar esta última oportunidad para darles las gracias públicamente por su dedicación y su compromiso para con nuestra Organización, así como por su amistad y por el apoyo que me han brindado personalmente.

(Aplausos.)

Una vez más quiero recalcar que ha sido para mí un enorme placer y todo un honor poder colaborar con ustedes, les estoy profundamente agradecido.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los tres Grupos — el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores — y, por descontado, al Director General, el Sr. Ryder, y a su fantástico equipo por el gran apoyo que me han brindado a lo largo de este último año. Sin ellos, no hubiera podido hacer mi trabajo. Ha sido un honor, tanto para mí como para mi país, Alemania, poder servir a la OIT.

Con esto, someto humildemente mi Informe a la Conferencia y deseo a todos los participantes el mayor de los éxitos en la labor que llevarán a cabo durante las próximas dos semanas.

El Presidente

Muchas gracias, Sr. Seidenberger, por el contenido de este informe, al que efectivamente me adhiero. Conforme en él se refleja, el Consejo de Administración ha examinado

múltiples cuestiones graves y delicadas, por lo que cabe reconocer la ardua labor de sus miembros, quienes a pesar de ello lograron alcanzar el consenso tripartito respecto del camino a seguir.

En nombre de todos los participantes de la reunión de la Conferencia aquí presentes, le extiendo mis más sinceras felicitaciones por el éxito alcanzado en el desempeño de sus funciones en calidad de Presidente del Consejo de Administración y por la forma en que ha sabido orientar favorablemente los debates de este órgano rector. Felicito asimismo a sus colegas, los Vicepresidentes empleador y trabajador, y al Consejo de Administración en su conjunto. Muchas felicidades, Excelencia, y muchas gracias por el profesionalismo y la dedicación con los que ha ejercido su cargo a lo largo de los últimos doce meses.

Discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia

El Presidente

Procederemos ahora a escuchar los discursos de apertura de los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores quienes presentarán las perspectivas de sus respectivos Grupos respecto de la labor de la Conferencia.

Sr. Mdwaba

Empleador (Sudáfrica), Presidente
del Grupo de los Empleadores
(*original inglés*)

Permítanme empezar felicitando al Sr. Carles Rudy, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, por su nombramiento como Presidente de la 106.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En nombre del Grupo de los Empleadores, le deseo todo lo mejor en el ejercicio de sus funciones. Agradecemos con interés la oportunidad de trabajar con él, así como con el Grupo de los Trabajadores y el Grupo Gubernamental.

La Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) es el foro tripartito que congrega al mayor número de gobiernos, empleadores y trabajadores de todo el mundo. También contamos con la presencia de responsables de la formulación de políticas, profesionales y expertos en materia de empleo, relaciones laborales y políticas sociales de alto nivel, que configuran una combinación de talentos única. Como prueba de nuestra productividad, basta observar el número de resultados que hemos obtenido durante los casi cien años de existencia de la Conferencia. La fuerza de estos resultados emana de su amplia base tripartita. Los empleadores han señalado la necesidad de garantizar que el enfoque de la CIT se mantenga a la orden del día, a fin de conservar su pertinencia en el mundo actual. A pesar de todas las dificultades, el hecho de que volvamos a celebrar una reunión de dos semanas reforzará nuestra credibilidad y nuestra eficacia por tercer año consecutivo. No obstante, para seguir cosechando éxitos, hemos de atenernos a la responsabilidad conjunta de gestionar adecuadamente el tiempo en el marco de las discusiones.

Dicho esto, permítanme abordar brevemente los puntos inscritos en el orden del día de la presente reunión.

Nos aproximamos a las discusiones de la Comisión de Aplicación de Normas con la satisfacción de haber incrementado su valor. Durante los dos últimos años, se han adoptado diversas medidas con objeto de alcanzar lo que hoy hemos conseguido. Entre ellas, cabe destacar las encaminadas a reforzar la implicación de las partes en el proceso de redacción

de las conclusiones, definir con mayor claridad los ámbitos de consenso y permitir que los mandantes se expresen con libertad e integren sus distintos puntos de vista, al tiempo que vigilan de cerca las orientaciones de la Comisión de Expertos. Seguiremos expresando opiniones discrepantes. Conviene señalar que los empleadores y los trabajadores se han atenido a sus compromisos y responsabilidades con el objetivo de alcanzar un acuerdo oportuno sobre la lista de casos. Todos estos esfuerzos revisten sumo valor, no obstante, aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar progresos de fondo.

Las medidas adoptadas a fin de mejorar el funcionamiento de esta importante Comisión no pueden analizarse de manera aislada, pues están intrínsecamente vinculadas al funcionamiento del sistema de control de la aplicación de normas de la OIT en su conjunto. Los empleadores esperan obtener resultados positivos de la iniciativa de la OIT relativa a las normas, cuyo objetivo consiste en mejorar otras herramientas de control, tales como el Comité de Libertad Sindical o los procedimientos en virtud del artículo 24. En la última reunión del Consejo de Administración de la OIT, los trabajadores y los empleadores presentaron una posición conjunta y muchos gobiernos se declararon dispuestos a participar en este proceso. Ha llegado la hora de cumplir nuestros compromisos.

Durante la presente reunión de la Conferencia se celebrará una discusión general en materia de migración. Los empleadores consideran que este punto reviste una importancia crucial para la credibilidad de la OIT. Hemos de superar los arduos desafíos que los nuevos fenómenos migratorios plantean para el mundo del trabajo. La OIT debe armarse de ambición para convertirse en el organismo de las Naciones Unidas líder en esta esfera. El enfoque basado en los derechos que suele aplicar la OIT sigue siendo importante, sin embargo, adolece de limitaciones. A escala mundial, existe un inmenso desajuste entre las competencias de los trabajadores y las necesidades del mercado de trabajo. Ello se debe, en parte, a las circunstancias demográficas y a la falta de armonización entre los sistemas de educación y aprendizaje permanente y las necesidades empresariales. Estamos convencidos de que la mejora de las calificaciones de los trabajadores migrantes resultará esencial para elevar al máximo exponente las oportunidades económicas que trae consigo la migración a escala mundial, y dejar atrás temores y prejuicios infundados a ese respecto. En ese sentido, la colaboración con el sector privado a través de las organizaciones de trabajadores y de empleadores será crucial, y la creación de alianzas de colaboración público-privada eficaces resultará de gran ayuda. El fortalecimiento de las capacidades de las instituciones educativas y del mercado de trabajo, en colaboración con el sector privado, también aportará beneficios a los trabajadores migrantes. Esperamos que el resultado de las discusiones de la CIT permita a la OIT adoptar este enfoque práctico y refuerce el papel rector que corresponde a la Organización.

También se requiere un enfoque práctico y cabal para orientar la discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Cabe perfeccionar el mecanismo de las discusiones recurrentes, a fin de lograr una mejor comprensión de las diferentes realidades y necesidades de los mandantes.

A nuestro pesar, sigue existiendo un desfase en la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Si bien hemos logrado avances en numerosos ámbitos, especialmente en la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso, deberíamos redoblar esfuerzos para hacer frente a las situaciones inaceptables. En el informe de la OIT se señala que, en 2012, 21 millones de personas eran víctimas de trabajo forzoso, y 5,5 millones de estas personas eran niños. A pesar de que hemos logrado una reducción general de casi un tercio en las peores formas de trabajo infantil, 168 millones de niños seguían estando en situación de trabajo infantil en 2012. En muchos países, la libertad sindical y de asociación y los principios básicos en materia de no discriminación distan de ser efectivos *de jure* y *de facto*.

Hemos de ser realistas y honestos. Malgastaremos nuestro tiempo si lo invertimos en discusiones redundantes sobre temas controvertidos que no aportan valor alguno. El mundo adolece de un exceso de convenios, normas, marcos, herramientas e iniciativas; tenemos que actuar con cautela y evitar las discusiones teóricas e ideológicas sin sentido práctico. Las organizaciones internacionales tienden a promover programas contrapuestos y engorrosos que no logran la adhesión política que necesitamos en la práctica. Hemos de comprender mejor los programas y medidas que la OIT y sus mandantes han adoptado con miras a erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso; el nivel de eficacia de las distintas iniciativas emprendidas a fin de prevenir la discriminación en el lugar de trabajo; y las medidas que más incidencia han tenido en la realización de la libertad sindical y de asociación. Cabe analizar lo que ha funcionado y lo que no, y extraer enseñanzas que, de cara al futuro, nos permitan formular propuestas prácticas claras, específicas y factibles.

El Grupo de los Empleadores ha respaldado de forma activa la inclusión en el orden del día de la revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71), pues considera que su actualización podría ayudar a reforzar las repercusiones y la autoridad de la OIT. La comunidad internacional afronta una serie de desafíos cuando sobrevienen guerras y desastres. Muchos de esos desafíos forman parte integrante del mandato de la OIT, entre ellos, la pérdida de competencias profesionales debido a la migración y la degradación de la cohesión social. Para afrontar estos desafíos, se necesita un entorno propicio que ayude a las empresas a ser sostenibles. El papel de las iniciativas de cooperación para el desarrollo que la OIT lleva a cabo en los Estados frágiles volverá a ocupar un lugar destacado en esta discusión. Debemos recurrir a la pericia de la OIT para mejorar nuestra forma de proceder.

Permítanme señalar que el año pasado los trabajadores y los empleadores hicieron un excelente trabajo a la hora de definir puntos de convergencia. En ese sentido, solicitamos a los gobiernos que eviten entablar debates que puedan obstaculizar la consecución de un resultado práctico y consensuado respecto de un tema tan importante.

(Aplausos.)

Por último, quisiera hacer una breve alusión a la Memoria del Director General, quien nos ha proporcionado información útil sobre la iniciativa verde. Consideramos que la OIT puede y debe aportar una contribución única en pro de la sostenibilidad ambiental. A continuación, mencionaré dos vectores de éxito que nos conciernen.

En primer lugar, las actitudes importan ahora más que nunca y los interlocutores sociales pueden ayudar a transformar eficazmente las conductas en el lugar de trabajo. En segundo lugar, la OIT debe desempeñar un papel mucho más destacado con miras a ayudar a sus mandantes a satisfacer las necesidades en materia de competencias que entraña la transición a economías más ecológicas.

También agradecemos la presentación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 de la OIT, que ya fueron objeto de debate en el Consejo de Administración. Los empleadores quisieran abogar una vez más por la futura adopción de un modelo presupuestario mixto, en términos operativos y estratégicos, que permita a los mandantes examinar mejor el modo en que se calculan las cifras y se asignan los recursos, lo que a su vez contribuirá a reforzar la implicación de las partes, el control y la rendición de cuentas.

Sr. Cortebeeck

Trabajador (Bélgica), Presidente
del Grupo de los Trabajadores
(original inglés)

Permítanme felicitar al Presidente Carles Rudy y a los tres Vicepresidentes por su elección. Para comenzar esta reunión de la Conferencia permítanme abordar los puntos del orden del día y algunas de las prioridades del Grupo de los Trabajadores.

La Comisión de Aplicación de Normas tiene una tarea constitucional esencial que desempeñar. En demasiados países, la consecución del trabajo decente y la justicia social se ve comprometida por las violaciones de los derechos laborales, sobre todo los consagrados en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y en el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Las deliberaciones en dicha Comisión son por tanto de importancia crucial. Demuestran que la ratificación debe ir de la mano con el compromiso de los Estados Miembros de aplicar los convenios que han ratificado de forma voluntaria. Estoy convencido de que el Grupo de los Trabajadores y el Grupo de los Empleadores lograrán elaborar una lista corta de casos y que la Comisión adoptará conclusiones consensuadas que ayudarán a reparar los abusos de los derechos humanos.

Confiamos en que, dentro de dos semanas, la Conferencia adopte una Recomendación — en consonancia con las normas vigentes de la OIT y otros instrumentos internacionales — que brinde orientaciones completas para otorgar al trabajo decente y el diálogo social un papel central en las iniciativas de consolidación de la paz, la reconciliación y la reconstrucción, así como en la prevención de conflictos.

Las prioridades de nuestro Grupo son: la coherencia de los enfoques en materia laboral con las respuestas a las crisis en el ámbito humanitario, de los derechos humanos y del desarrollo; el reconocimiento del papel fundamental que desempeña el sector público en las respuestas a las crisis; la necesidad de que el instrumento que se adopte refleje mejor la responsabilidad de las empresas de llevar a cabo procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos para eliminar las repercusiones negativas que pudieran tener sus actividades, y la necesidad de que la Recomendación abarque a todas las personas desplazadas por la fuerza, y no sólo a los refugiados.

El Grupo de los Trabajadores acoge con agrado la discusión sobre la migración. Los debates sobre este tema a menudo se caracterizan por la controversia y por una retórica negativa. Incluso cuando existe una necesidad evidente de trabajadores migrantes en el mercado laboral, las políticas migratorias restrictivas, basadas más en las percepciones erróneas de la opinión pública y en la xenofobia que en hechos reales, crean un entorno que dificulta una cooperación internacional eficaz en materia de gobernanza de las migraciones. Para que la migración laboral sea beneficiosa para todos, debe darse prioridad al trabajo decente, la protección de los derechos de los trabajadores migrantes — en particular el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva —, la aplicación del principio de igualdad de trato y de no discriminación, y el acceso efectivo a la justicia y a las medidas de reparación. Los convenios de la OIT sobre migraciones ofrecen un marco esencial para promover una migración justa y se ha de procurar de forma activa su ratificación y aplicación.

La migración laboral se gestiona cada vez más a través de acuerdos bilaterales y regionales. Estos acuerdos deberían emplearse de base para la adopción y aplicación de leyes nacionales compatibles con las normas internacionales pertinentes en materia laboral y de derechos humanos y no considerarse un sustituto de éstas.

El Informe de la Oficina aborda atinadamente las prácticas abusivas que caracterizan a algunas partes de la contratación transfronteriza. Una reglamentación y un control efectivos

de los reclutadores de mano de obra son necesarios para que los trabajadores migrantes no padezcan condiciones fraudulentas y abusivas. La discusión en la Comisión ofrece una oportunidad única para analizar las lagunas y los desafíos existentes en lo referente a la contratación equitativa.

La discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo tiene lugar en un contexto complicado. La denegación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo sigue estando muy extendida, especialmente en lo tocante a la libertad sindical y la negociación colectiva. El 50 por ciento de la población mundial vive en países que no han ratificado los Convenios núms. 87 y 98. Las respuestas a la crisis financiera han reducido el alcance de la negociación colectiva, ya que se ha concedido prioridad a la negociación colectiva en el lugar de trabajo a expensas de la negociación a escala sectorial o nacional.

La discusión debería llevar a los Estados Miembros a comprometerse aún más en favor de la ratificación universal de los convenios fundamentales siguiendo un calendario de objetivos con la vista puesta en el centenario de la OIT. La OIT debe acelerar su campaña en pro de la ratificación, por ejemplo, a través de medidas para asegurar que los programas de trabajo decente por país incluyan de forma sistemática objetivos precisos en materia de ratificación y de aplicación. Los Estados Miembros deberían comprometerse a respetar, promover y velar por la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También deberían velar por una buena coordinación y coherencia de las posturas que asumen en la OIT y en otras organizaciones, a fin de promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La OIT debería ejercer el liderazgo para garantizar la coherencia política con otros organismos del sistema multilateral a fin de que se respeten estos principios y derechos en consonancia con el mandato de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y la Declaración de Filadelfia. Para lograr una estrategia eficaz e integrada de promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se ha de prestar mayor atención a los Convenios núms. 87 y 98 por su efecto validador de derechos. Esperamos que la Comisión también reflexione acerca de cómo mejorar las deliberaciones sobre los exámenes anuales en el Consejo de Administración para lograr un mayor número de ratificaciones.

Este año, la Conferencia debe aprobar el Programa y Presupuesto del próximo bienio. Tras el positivo debate mantenido en la reunión de marzo del Consejo de Administración, estoy convencido de que así se hará.

Nuestro Grupo también aguarda con interés la discusión sobre la Memoria del Director General *Trabajo y cambio climático: La iniciativa verde*. También quisiera dar las gracias al Director General por su informe sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. Mientras que el proceso de paz se encuentra estancado, la ocupación ha avanzado, lo que hace que las condiciones de vida y de trabajo de los palestinos sean extremadamente difíciles. El desempleo ha alcanzado niveles históricos y afecta sobre todo a los jóvenes y las mujeres. Se han de adoptar medidas serias para poner fin a esta ocupación y para establecer un Estado palestino independiente y viable que conviva en paz y seguridad como vecino de Israel, donde el trabajo decente y la justicia social puedan ser una realidad para los trabajadores palestinos.

Les deseo a todos una fructífera Conferencia. Seamos ambiciosos en nuestros resultados.

(Se levanta la sesión a las 12.35 horas.)

Sesión especial

Lunes 5 de junio de 2017, a las 13 horas

Presidente: Sr. Carles Rudy

Alocución del Excmo. Sr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay

El Presidente

Declaro abierta la sesión especial de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Tenemos el grato honor de recibir a un distinguido invitado de honor, Excmo. Sr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Excelencia, en nombre de la Conferencia Internacional del Trabajo, permítame extenderle la más cordial bienvenida y transmitirle nuestro sincero agradecimiento por haber aceptado la invitación a dirigirse a esta asamblea. El Gobierno del Uruguay, al igual que el Gobierno de mi país y el de muchos otros de nuestra región, fue uno de los fundadores de la Organización Internacional del Trabajo en 1919; por consiguiente, tengo la certeza de que las palabras de este alto representante sabrán orientar las labores de la presente reunión de la Conferencia. Cedo la palabra al Secretario General de la Conferencia, Sr. Ryder, para que dé la bienvenida oficial al Presidente Tabaré Vázquez.

El Secretario General de la Conferencia

Estimado señor Presidente de la República Oriental del Uruguay Tabaré Vázquez, la Conferencia tiene el grato honor de recibirlo y de agradecerle en nombre de nuestra Organización que haya aceptado nuestra invitación.

Cuando pensaba cómo presentarlo antes de esta plenaria me surgieron dudas: no sabía si decir que es un brillante médico; un político consumado, dos veces Presidente de la República, o un apasionado pescador, oficio que requiere paciencia, habilidad y, como la política, un poco de suerte.

Usted representa a un país miembro fundador de la OIT que ha aportado valores y principios a esta Organización desde su adhesión en 1919, que es el que más convenios internacionales del trabajo ha ratificado en las Américas y que es el quinto a este respecto entre los 187 Estados Miembros de nuestra Organización. El Uruguay fue, además, el primer país en ratificar el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), lo cual es muy importante.

La vocación universal del Uruguay y su fuerte vínculo con la OIT se refleja además en el apoyo que su país siempre ha brindado, desde hace 54 años, a nuestro Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), que desde su sede en Montevideo estimula la cooperación técnica entre la OIT y una comunidad de más de 60 instituciones de formación profesional de 27 países de América Latina y el Caribe.

Su preocupación con los más pobres, en un país donde la educación es tradición y no beneficio de unos pocos, define su liderazgo y su carrera desde sus primeros años en la política. Ha tenido usted claro en su trayectoria profesional y política que el crecimiento económico debe ir acompañado de desarrollo social, y que no se puede avanzar hacia la justicia social sin que ambos vayan de la mano.

En estos tiempos de incertidumbre económica y política, el diálogo entre el mundo político, empresarial y del trabajo es cada vez más importante, y su país que en años recientes ha salido victorioso en las luchas por la democracia cuenta hoy en día con instituciones fuertes y consolidadas, y con una cultura política de diálogo.

Pude constatar el clima de paz y estabilidad política, y de diálogo social fuerte y constructivo que reina en su país, en la última visita que realicé a Montevideo para participar en la conmemoración de los cien años de la ley sobre la jornada laboral de ocho horas; el Uruguay fue el primer país del mundo en adoptar las ocho horas como jornada de trabajo por ley. También fue el primer país en ganar los mundiales de fútbol. Por eso y por tantas otras cosas importantes, los uruguayos tienen un genio particular.

Estamos convencidos en la OIT de que apostar por la justicia social a través del trabajo decente con equidad y respeto de los derechos fundamentales del trabajo es el camino cierto hacia una paz duradera. Con su presencia en esta reunión de la Conferencia tengo la certeza de que el Uruguay nos seguirá acompañando en ese camino que recorreremos juntos desde hace casi cien años.

Una vez más, señor Presidente, bienvenido y muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Sr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República Oriental del Uruguay

En nombre del pueblo uruguayo, muchas gracias por invitarme a participar en la sesión inaugural de esta Conferencia, el foro más amplio y representativo del trabajo con que hoy cuenta la humanidad, invitación que me honra personalmente y que, más importante aún, honra a la República Oriental del Uruguay, en cuyo nombre los saludo muy fraternalmente.

Pero como para los uruguayos el honor no es un adorno ni un punto de llegada sino un estímulo y un compromiso para seguir adelante, traigo y deseo compartir con ustedes el compromiso de nuestro país con los valores, principios y objetivos que identifican a la Organización Internacional del Trabajo.

Por cierto que para mi país no es un compromiso nuevo, si se tiene en cuenta que el Uruguay es miembro de esta Organización desde el año 1919 y que, como decía el Director General, a la fecha ha ratificado y cumple más de un centenar de convenios internacionales, entre ellos los ocho fundamentales, lo que nos permite ubicarnos en los primeros lugares del mundo, y de América, en cuanto a la ratificación y vigencia de los convenios de la OIT.

Testimonio de ello es el funcionamiento desde hace más de medio siglo de una sede de la OIT en el Uruguay, CINTERFOR, para la formación profesional en nuestra querida América Latina.

Deseamos agradecer toda la cooperación que la OIT siempre nos ha brindado. Por ejemplo, y recientemente en diciembre de 2015, con su presencia en Montevideo, estimado Director General, para el primer programa tripartito de trabajo decente, hoy en plena ejecución.

De la misma manera, nuestro país presenta otros rasgos que lo convierten no en modelo (personalmente desconfío de los rígidos modelos), pero sí en referente mundial en materia de tripartismo y diálogo social para el desarrollo sostenible como proyecto estratégico del país.

Como expresé hace un instante, no es un compromiso nuevo. Ya en junio de 2007, en el lanzamiento del diálogo social en seguridad social, promovimos la construcción de un sistema nacional de protección social, interrelacionado, coordinador de las políticas públicas. Pero es un compromiso renovado, por cuanto podemos y debemos avanzar más aún como país, y como parte integrante de esta Organización.

En el mundo actual, pensamos modestamente, quien pretenda resolver sus desafíos con respuestas del pasado se condena al fracaso; quien se detenga, retrocede, y quien aspire a salvarse en soledad está irremediablemente perdido.

Porque el futuro no se espera: se construye. Y se construye sabiendo que nunca será inmutable ni perfecto, pero que siempre puede ser mejor y perfectible. Y se construye entre todos, dialogando, apostando a la paz como forma de convivencia.

Sin renunciar a la identidad de cada uno debemos marchar juntos, sin que nadie quede atrás, con audacia y responsabilidad (que, por cierto, no son incompatibles) hacia objetivos ambiciosos y alcanzables.

Sabemos que lo que acabamos de decir no es una tarea fácil. Lo sabemos por experiencia personal. Pero tampoco es imposible.

La reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que estamos inaugurando abordará un orden del día extenso, variado y complejo, que nos permitirá sin duda construir un futuro mejor.

Entre los temas a tratar, hablaremos sobre la migración laboral. Según la OIT, en 2013 había 150 millones de trabajadores migrantes, es decir, el 4,4 por ciento de la fuerza de trabajo mundial. El 71 por ciento de ellos están empleados en servicios y casi el 8 por ciento son trabajadoras domésticas. Las mujeres representan el 44 por ciento del total de los trabajadores migrantes.

Podría continuar enumerando datos estadísticos, pero prefiero remarcar algunos conceptos contenidos en el informe de la OIT que entendemos son fundamentales para el tratamiento de esta temática.

En primer lugar, debemos discernir cuidadosamente entre la migración laboral y los movimientos de refugiados, desplazados por la fuerza y migrantes irregulares en distintas partes del mundo. Son fenómenos vinculados, como ustedes bien lo saben, pero no son lo mismo. Opinamos que conviene tenerlo en cuenta y más en este tiempo de amenazas. Por ello también debemos involucrarnos en la lucha por la paz, por el desarme, incluido el desarme nuclear, amenaza que tenemos ante nuestros ojos lamentablemente en estos momentos.

En segundo lugar, la migración laboral es un fenómeno cada vez más dinámico y complejo que tiene lugar en todas las regiones del mundo, y entre ellas.

En tercer lugar, los avances tecnológicos, las nuevas formas de empleo y las nuevas modalidades de relaciones de trabajo plantean nuevos retos para la regulación de las migraciones laborales. Por esa razón, apoyamos la iniciativa de la OIT sobre el futuro del trabajo y también el encare de las nuevas realidades de las cadenas de valor, así como los acuerdos comerciales con cláusulas laborales y sociales, que debemos atender para el desarrollo con justicia social: si no hay justicia social, no hay desarrollo concebible.

En cuarto lugar, apuntemos hacia una migración laboral segura, ordenada y armonizada con las normas internacionales del trabajo, al igual que con las políticas nacionales, porque,

reitero, crecimiento sin desarrollo no es crecimiento ni es desarrollo, es acumulación por parte de unos pocos en detrimento de muchos otros ciudadanos del mundo.

En quinto lugar, hablamos también sobre medidas y acciones que garanticen la protección de los trabajadores migrantes y nacionales, especialmente los más vulnerables. En el Uruguay tenemos, desde nuestro primer Gobierno en 2008, la ley núm. 18.250 que establece la igualdad de derechos y de oportunidades para los trabajadores migrantes, y una importante cantidad de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social con otros países. De la misma manera, son necesarias acciones que promuevan empresas sostenibles y sustentables e inversión productiva y desarrollo de la productividad. En el corto plazo, la productividad es importante para los países, pero en el largo plazo la productividad es todo. En esto avanzamos, pero aún resta mucho por hacer en mi país.

Y todo ello debemos hacerlo con participación social y de las instituciones involucradas a nivel nacional e internacional, y allí, es fundamental la OIT.

A los conceptos mencionados anteriormente quiero agregar uno, que siendo válido para la temática referida, creo que la trasciende largamente: me refiero al diálogo y la negociación colectiva en el sector privado y en el sector público, entre los gobiernos y las organizaciones sindicales y de empleadores, como un instrumento fundamental para construir un mundo del trabajo que sirva a todos.

Ahí radica la clave del contrato social y de la democracia, indispensables para el progreso.

En el mundo actual, aunque a veces parezca lo contrario, lo cierto es que sin diálogo no hay acuerdos, y sin acuerdos no hay progreso ni desarrollo genuinos y sostenibles.

La fortaleza del diálogo y la negociación no radica en gritar, no radica en amenazar, golpear mesas o dar portazos, sino en reconocer a los demás como semejantes, en escucharlos, en no temer que tengan razón, en tener capacidad para proponer, para negociar y también para acordar.

Diálogo y negociación en grandes temas, pero también a nivel de empresa o de rama de actividad: en el salario, pero también en la salud laboral; en las condiciones de trabajo, sin dejar atrás a los trabajadores rurales y a las trabajadoras domésticas o del hogar, tan históricamente olvidados. También participación social ejecutiva en la administración de la seguridad social, la formación profesional y otras políticas públicas.

¿Que a veces cuesta? ¡Claro que sí! Si lo sabremos que cuesta, ¡Claro que cuesta!

Pero vale; el esfuerzo siempre vale, y nos hace mejores como individuos y también como sociedad.

Se dice que los uruguayos mantenemos a raya nuestra autoestima. En efecto: ni nos creemos un país perfecto ni pretendemos serlo, ni pretendemos ser un modelo a seguir.

Sin perjuicio de ello, permítanme decirles que por diversos factores el Uruguay tiene una vasta experiencia en materia de diálogo social. No es lineal ni uniforme; ha tenido sus recodos y momentos oscuros, y aún hoy presenta controversias de las cuales alguna está planteada aquí mismo, hoy, en esta misma Organización, pero en su historia, en la historia de nuestro país, y especialmente desde 2005 cuando se restableció la negociación tripartita que hoy se profundiza, el resultado, desde nuestro modesto punto de vista, es francamente positivo.

Lo es en muchos aspectos, y entre ellos los siguientes:

En primer lugar, ha mejorado el salario real de los trabajadores, y ello se ha logrado con negociación colectiva tripartita. Por ejemplo, en el segundo semestre de 2016, con un 95 por ciento de acuerdo entre empresarios y trabajadores; ello también permite — junto a otras medidas — la mejora histórica de las jubilaciones y pensiones en nuestro país.

En segundo lugar, ha mejorado la calidad del empleo y la formalización del mismo especialmente entre las mujeres. Ha crecido un 60 por ciento la afiliación a la seguridad social en estos últimos años.

En tercer lugar, encaramos también tripartitamente la formación y capacitación de los trabajadores y empresarios, indispensable para el desarrollo.

En cuarto lugar, el 75 por ciento de los convenios colectivos incluyen cláusulas de género. Las mismas se han sextuplicado en estos 12 años disminuyendo brechas, pero aún queda, en mi país, mucho por hacer en esta tarea.

En quinto lugar, se ha ampliado la cobertura de seguridad social y de salud, así como las prestaciones de las mismas. Estamos creando y ya está en marcha un sistema nacional de cuidados, y estamos encarando nuevos derechos para diversos colectivos y sectores de la sociedad. Ese sistema nacional de cuidados busca igualdad de géneros en la participación de los cuidados que, hasta hoy, recaían fundamental y lamentablemente exclusivamente en las mujeres. Para contemplar a tres poblaciones: la primera infancia, un tesoro inexcusable para ser defendido por todos nosotros porque es el futuro de nuestros países; las personas con discapacidad, y las personas de edad avanzada. Y esos cuidados que deben ser profesionales, capacitando a los trabajadores que los brindan, los deben cumplir en igualdad de condiciones hombres y mujeres. Estamos desarrollando programas de salud bucal, visual y auditiva para los niños de todas nuestras escuelas públicas, particularmente los hijos de trabajadoras y de trabajadores.

En sexto lugar, según datos de la CEPAL, el índice de pobreza en el Uruguay se redujo de 19,7 por ciento en el año 2005 a 4,4 por ciento en 2014.

En séptimo lugar, la economía del país ha crecido entre 2005 y 2015 a una tasa promedio del 5 por ciento anual y, en el último año 2016, un 1,6 por ciento. Ello nos alienta en el comparativo regional y subregional.

En octavo lugar, con el crecimiento económico también ha crecido la justicia social con inclusión. Las comparaciones pueden ser polémicas, y a veces hasta odiosas, pero nos estimulan a seguir mejorando en equidad, en índice de Gini, en ingreso per cápita, pero también en negociación colectiva, en promoción de gremios empresariales y de trabajadores, en democracia, en menor corrupción, en Estado de derecho, en libertad de prensa y, sobre todo, en convivencia pacífica, en estabilidad institucional, en estabilidad social y en estabilidad laboral.

Asimismo, en inclusión digital y tecnológica se ha logrado brindar gratuitamente una computadora a cada niño y niña de las escuelas públicas de todo el país, y a los docentes, y ahora vamos por el mismo objetivo para cada uno de nuestros jubilados. En este proceso, promovemos y defendemos, como lo establece nuestra Constitución, el derecho de huelga, sustantivo de la democracia.

Estamos embarcados en profundizar la cultura del trabajo: la dignidad del trabajo como esencia del ser humano, su ética, su calidad, la formación continua, etc.

En fin, creo que hemos mejorado el contexto también para la inversión extranjera y los emprendimientos productivos. Nos preocupamos y ocupamos del cambio climático y rechazamos abiertamente que gobernantes de países importantes den un portazo a los convenios que tenemos para proteger el clima, y la única vivienda que hoy tiene la humanidad para

sobrevivir. Por ello, hoy en el Uruguay, la mayoría de nuestra energía proviene de fuentes renovables, lo que nos permite posicionarnos como un buen país para invertir, para trabajar y para vivir.

Esto no es un logro de un Gobierno, no es un logro de nuestro Gobierno, es el logro de toda la sociedad uruguaya.

Y reiteramos: claro que aún queda mucho por hacer y mejorar, y a esta tarea sin duda estamos abocados, cada quien desde su respectiva identidad. El Gobierno a veces está de acuerdo con los trabajadores y a veces está de acuerdo con los empresarios. Simplemente intentamos proteger el interés general y tratamos de hacerlo con la mayor justicia posible, con transparencia y con honestidad, pero conscientes de que los países se construyen entre todos y paso a paso; construcción colectiva sin verdades reveladas, ni destinos manifiestos.

En ese contexto venimos desplegando un diálogo social que busca ser un instrumento y un proceso en el que participan diversas organizaciones representativas de la sociedad (y entre ellas, obviamente, del trabajo), y mediante los cuales aspiramos a generar insumos en determinadas áreas, relevantes para una estrategia de desarrollo del país a largo plazo, y además en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es importante, creemos nosotros, hacerlo, pues la realidad indica que lo que mantiene unida y viva a una nación no es solamente su pasado y sus tradiciones; no es solamente el territorio; no son solamente los signos patrios, que claro que lo son: la bandera, el escudo, sus instituciones, pero fundamentalmente es la gente que está sobre ese territorio. Y también, fundamentalmente, la confianza que tenemos que tener trabajando juntos en un mejor futuro compartido para todos.

Sin esa confianza en un futuro mejor y compartido, ni la Organización Internacional del Trabajo sería lo que es, ni nosotros estaríamos aquí. Es esa confianza la que nos convoca a todos a seguir adelante. Hoy, modestamente, mi país reafirma los postulados fundacionales de esta Organización y adhiere a las siete iniciativas temáticas planteadas por la OIT y ya en ejecución hacia su centenario.

Hoy el Uruguay renueva su compromiso de trabajo como Estado parte de esta Organización internacional. Compromiso en todos sus órganos, incluido el Consejo de Administración que se elegirá en esta reunión de la Conferencia. Tanto si ustedes nos confían la responsabilidad de integrarlo como miembro titular en el próximo período como si resulta otra la opción elegida.

El Uruguay siempre estará para cumplir sus compromisos, sus objetivos de desarrollo con justicia social, con democracia, con redistribución de la riqueza y, sobre todo, con paz, con convivencia pacífica, con diálogo, con tolerancia y con respeto; para que avancemos todos sin que nadie quede atrás.

El Presidente

Muchas gracias, Presidente Tabaré Vázquez, sus observaciones orientarán nuestra labor a lo largo de las próximas dos semanas. Si me lo permite, deseo extenderle a título personal y en nombre de la Conferencia nuestro más sincero agradecimiento por habernos honrado con su presencia y sus palabras el día de hoy.

(Se levanta la sesión a las 13.35 horas.)